



Boletín 3

Miércoles 22 de enero



EL OPLE Veracruz garantiza el inicio del Proceso Electoral a pesar de la reducción presupuestal

Xalapa, Ver. 22 de enero del 2020.- En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE), aprobó la redistribución del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.



Lo anterior, derivado del ajuste presupuestal aprobado por LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la redistribución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó en los términos siguientes: para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 205 millones 402 mil 052 pesos; Proceso Electoral, 18 millones 940 mil 627 pesos; Prerrogativas a Partidos Políticos, 337 millones 354 mil 843 pesos, mientras que el programa de Cartera de Proyectos sin presupuesto.

En lo que se refiere a Capítulo de gastos, se distribuirá de la siguiente manera: Servicios Personales, 191 millones 945 mil 164 pesos; Materiales y Suministros, 2 millones 677 mil 011 pesos; Servicios Generales 29 millones 720 mil 504 pesos; Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 337 millones 354 mil 843 pesos y para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no habrá presupuesto.

En este sentido, el Consejero Presidente Alejandro Bonilla Bonilla, lamentó que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, no valorara el trabajo que ha realizado el Organismo Electoral, el cual, ha cumplido cabalmente con los principios de legalidad, justicia y transparencia; prueba de ello, es que la misma ciudadanía reconoce la labor del OPLE.

Destacó que, aun con la reducción significativa del presupuesto, se garantiza el arranque del proceso electoral para el mes de noviembre del presente año; postura a la que se sumaron las y los integrantes del Consejo General.

En otro punto del orden del día, se aprobó la reprogramación del Programa Operativo Anual del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el año 2020. La programación tuvo

que ser replanteada para ajustarse al presupuesto aprobado por la Legislatura Local, por lo que este Órgano en el año 2020, ejecutará 540 actividades.



Por su parte, el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, señaló que las actividades que se hagan, dependen de lo que presupuestalmente sea posible.

El Consejero Roberto López Pérez, expresó que es preocupante que, con este recorte se eliminen las actividades de Educación Cívica, las cuales son parte fundamental de la democracia.



El Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, consideró que es alarmante que ante la falta de recursos se afecte la democracia en el Estado de Veracruz.

También se aprobó el Cuarto Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de octubre a diciembre de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde el OPLE tiene la obligación de generar información financiera de manera trimestral sobre el avance de su gestión que

permita, de manera clara y oportuna, la rendición de cuentas ante la sociedad.

De igual manera, fue aprobado el Cronograma para la Verificación de Solicitudes para Obtener el Registro como Partido Político Local; por lo tanto, este Consejo General estará en posibilidades de resolver una vez que se cuente con todos los elementos necesarios para determinar la procedencia o improcedencia de cada una de las solicitudes que presenten las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos interesados en obtener su registro como partido político local, sin que ello implique que deba agotar el plazo de los 60 días.



El Consejo General, además aprobó el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, que presentaron escrito de inconformidad, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018.

Respecto a la petición hecha por los ciudadanos Jorge Alberto Zumaya Cruz y Miguel Ruiz Cruz, el Consejo General determinó turnarla a la Comisión Especial de Innovación y Evaluación de este Organismo Público Local Electoral, a través de su Secretaría Técnica, para que, en el ámbito de su competencia, realice el estudio y análisis pertinente para su viabilidad y procedencia.

Por último, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2020.